

VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS DEL FÓRMULAS " PROYECTO DE ADECUACIÓN AL REAL DECRETO 635/2006, DE 26 DE MAYO, SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LOMA DE BAS Y SIERRA DEL AGUILÓN EN AUTOPISTA AP-7 CARTAGENA-VERA".

EXPEDIENTE: 20211074-C

INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente informe como síntesis de las propuestas recibidas en SEITT para tomar parte en el concurso para la adjudicación "PROYECTO DE ADECUACIÓN AL REAL DECRETO 635/2006, DE 26 DE MAYO, SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LOMA DE BAS Y SIERRA DEL AGUILÓN EN AUTOPISTA AP-7 CARTAGENA-VERA".

El anuncio de licitación fue publicado en Plataforma de Contratación con fecha 02/10/2021. El importe de licitación asciende a 6.527.206,75 € (IVA excluido), la fecha límite de presentación de ofertas fue el pasado 10/11/2021 y la apertura económica se ha realizado el 15/12/2021

Los datos de partida para el informe son las ofertas económicas de los licitadores cuyas proposiciones no fueron excluidas durante el examen de la documentación administrativa, cuya puntuación de los criterios cualitativos que dependen de juicio de valor superaron el umbral establecido en el punto 11.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares y cuya valoración económica concluyó que dichas ofertas no resultaban incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe.

VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS

La puntuación global de las ofertas será la suma de las puntuaciones de la proposición económica, mejoras y puntuaciones que dependen de juicio de valor.

Dado que la ponderación de la puntuación de criterios evaluables mediante fórmulas es, en todo caso, superior a la ponderación de la puntuación de criterios que dependen de un juicio de valor, no será necesaria la constitución del comité de expertos regulado en el artículo 146.2.a) de la LCSP.

La puntuación global de las ofertas se realizará del siguiente modo:

$$PG_j = PF_j + PT_j$$

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 de la LCSP y 22 del Real Decreto 817/2009, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido

declaradas anormales. Para realizar dicha clasificación, atenderá a los criterios de adjudicación señalados en este pliego o en el anuncio, pudiendo solicitar para ello cuantos informes técnicos estime pertinentes.

Como resultado de aplicar la fórmula del pliego a cada propuesta, resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORES (ORDENAD POR PUNTUACIÓN)	PUNTUACIONES		PUNTUACIÓN GLOBAL (Sobre 100)
	PT	PF	
1 . FCC INDUSTRIAL – MATINSA (70%-30%)	29,00	70,00	99,00
2 . AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L. – OBAS PÚBLICAS Y REGADÍOS S.A. – SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L. (30%-40%-30%)	28,00	64,43	92,43
3 . COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	22,30	68,90	91,20
4 . UTE EXTRACO, S.A. -SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (50%)	28,00	62,33	90,33
5 . UTE REGENERA – TEVA (50%)	23,00	66,99	89,99
6 . FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	27,550	59,55	87,05
7 . AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	28,50	58,02	86,52
8 . UTE CONACON-REVENGA (70%-30%)	26,50	59,74	86,24
9 . ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	25,50	58,09	83,59
10 . UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (75%-25%)	27,00	55,60	82,60
11 . FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. – ALUMBRADOS VIARIOS S.A. – CONSTRUCCIONES NILA S.A. (35%-35%-30%)	25,00	57,33	82,33
12 . ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – INSTALACIONES ELECTRONOVA S.L. EN UTE (80%-20%)	25,10	56,06	81,16
13 . CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. Y MAGTEL OPERACIONES S.L.U (33,33%-33,34%-33,33%)	24,50	54,66	79,16
14 . LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	26,50	51,67	78,17
15 . UTE AUDECA, S.L.U. – ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. – ACINSER INTEGRAL S.L. (25%-55%-20%)	28,30	41,40	69,70
16 . AZVI S.A.U.	24,50	38,96	63,46
17 . SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	22,90	23,62	46,52

LICITADORES (ORDENAD POR PUNTUACIÓN)	PUNTUACIONES		PUNTUACIÓN GLOBAL (Sobre 100)
	PT	PF	
18 . SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	27,00	T	T
19 . UTE ALVAC-COMSA (50%)	26,50	T	T
20 . UTE LANTANIA, S.A.U. Y CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (50%)	26,50	T	T

T: Oferta incurra en temeridad por su bajo importe.

Por lo tanto, la oferta con la mayor puntuación global es la correspondiente a la empresa **FCC INDUSTRIAL – MATINSA (70%-30%)** con una propuesta económica de 4.903.292,98 € (IVA excluido).

Madrid, a 27 de diciembre de 2021

Conforme,

Marta García del Villar Morán
Ingeniero de Caminos, C. y P.

Fernando Peñalba Martínez
Responsable del Área Técnica